

FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

31 de octubre de 2003.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 52/2003.

Asunto: Tasas de interés anual en el PROSAVI.

De conformidad con el anexo 1, apartado II, punto 4, del contrato de mandato celebrado para la instrumentación del Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés anual correspondientes a noviembre de 2003, serán:

Valor de la vivienda en unidades de inversión	30,000 (PEC 1)	35,000 (PEC 2)	40,000 (PEC 3)
Tasa de interés anual	8.52%	10.02%	10.53%

Atentamente


LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES
Delegado Fiduciario General


LIC. JOSÉ GILDARDO CAMPOS GÓMEZ
Delegado Fiduciario General